Asunción, 06 de setiembre de 2023

Nota DI

Señor

Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, Intendente

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:

Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1005080	17004	Esc .Bás. N°: 1908 San Miguel	Construcción de 3 Aulas	Aprobado
2	1005106	26613	Col. Nac. Nueva Fortuna 2da. Línea	Ampliación de Tinglado y Construcción de Cercado Perimetral	Aprobado
3	1005029	16922	Esc .Bás. N°:1519 Felipe Nery La Fuente	Reparación de 3 Aulas	Aprobado
4	1005107	26749	Col. Nac. La Fortuna	Construcción de Tinglado	Aprobado
5	1005028	17255	Esc .Bás. N°:6669 Santa Clara	Construcción de Tinglado	Aprobado
6	1005037	17241	Esc .Bás. N°:3175 Virgen del Perpetuo Socorro	Construcción de Sanitario Sexado	Aprobado
7	1005036	16874	Esc .Bás. N°: 2478 Virgen de Fátima	Construcción de Cercado Perimetral y Reparación de 1 Aula	Aprobado
8	1005008	26888	Col. Nac. Cristo Rey	Construcción de Escalera	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 717/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas según los **Expediente Nº: 240724/2023 del 04 de setiembre de 2023**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Hernandarias, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Estos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)...

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N°: 4758/2012:** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N°: 10.504:** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N°: 7050/2012:** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N°: 14386/2013:*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 717/2023:** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matricula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

MEMORANDUM Nº: 109/2023

A : **DIRECCCIÓN de INFRAESTRUCTURA**

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 06 de setiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a las notas de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Hernandarias-Departamento de Alto Paraná, Lic. Emiliano N. Cano Ozuna, según **Expediente Nº: 240724/2023** de fecha 04/09/2023, recibidos en fecha 05/09/2023, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de tres Aulas, en la Esc. Bás. N°: 1908 "San Miguel";**
- **Ampliación de Tinglado y Construcción de Cercado Perimetral , en el Col. Nac. "Nueva Fortuna 2da. Línea" ;**
- **Reparación de tres Aulas, en la Esc. Bás. N°: 1519 "Felipe Nery La Fuente";**
- **Construcción de Tinglado, en el Col. Nac. "La Fortuna";**
- **Construcción de Tinglado, en la Esc. Bás. N°: 6669 "Santa Clara";**
- **Construcción de Sanitario Sexado, en la Esc. Bás. N°: 3175 "Virgen del Perpetuo Socorro";**
- **Construcción de Cercado Perimetral y Reparación de un Aula, en la Esc. Bás. N°:2478 "Virgen de Fátima";**
- **Construcción de Escalera, en el Col. Nac. "Cristo Rey"** ; cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Hernandarias, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Revisado por:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 240724
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Ing. Luis A.
FECHA: 06 Set 2023 HORA: 14 45
FIRMA RECEPTOR:

Municipalidad de Hernandarias

Intendencia

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias 01 de septiembre de 2023

NRE. N° 239
Señor
Ing. **VICTOR VILLASBOA MAIDANA**
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
PRESENTE

La Municipalidad de Hernandarias, se dirige a usted a los efectos de solicitar se sirva extender a aprobación correspondiente de los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de obras por cuenta y orden de esta Institución Municipal; las cuales consiste en Construcciones varias, ya que las mismas se adecuan a los estándares técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. **"POR RECURSOS DE FONACIDE"**.

Esperando una respuesta favorable al pedido, les saludo cordialmente.

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN DONDE SERÁN EJECUTADAS LAS OBRAS.

Nº	Código del Local	Código de Institución	Zona	Escuela o Colegio	Obras
1	1005080	17004	Zona Rural	Escuela Básica Nº 1908 San Miguel	Construcción de 3 aulas
2	1005106	26613	Zona Rural	Colegio Nacional Nueva Fortuna 2da línea	Ampliación de Tinglado
3	1005029	16922	Zona Urbana	Escuela Básica Nº 1519 Felipe Nery La Fuente	Reparación de 3 aulas
4	1005107	26749	Zona Rural	Colegio Nacional La Fortuna	Construcción de Tinglado
5	1005028	17255	Zona Urbana	Escuela Básica. Nº 6669 Santa Clara	Construcción de tinglado
6	1005037	17241	Zona Rural	Escuela Básica. Nº 3175 Virgen del Perpetuo Socorro	Construcción de Sanitario Sexado
7	1005036	16874	Zona Rural	Escuela Básica Nº 2418 "Virgen de Fátima"	Construcción de cercado perimetral
8	1005036	16874	Zona Rural	Escuela Básica Nº 2418 "Virgen de Fátima"	Reparación de 1 aula
9	1006008	26888	Zona Urbana	Colegio Nacional Cristo Rey	Construcción de escalera
10	1005106	26613	Zona Rural	Colegio nacional nueva fortuna 2da linea	Construcción de cercado perimetral

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 240724
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam B.
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 04 SEP 2023 HORA: 8.00
FIRMA RECEPTOR: